Sesion 81.

Dia 15 de Setiembre de 1882.

Presentes.

Presidente
Barra
Torronige
Goyena
Guido
Hernandez
Sastre
Wilde.

Leida y aprobada el acta anterior, el Sor. Presidte. declaró abierta la sesion á la 1.30 p.m.

El Sor. Guido habló sobre la necesidad de vigilar la asistencia de los miembros de las Comisiones Escolares, á objeto de que se cumplieran los fines que se habian tenido en vista al organizar estas Comisiones: se estendió en consideraciones á este respecto y concluyó haciendo mocion para que se citase á los Secretarios de Seccion, para que en un dia dado concurrieran al Consejo con los respectivos libros de actas.

Despues de una breve discusion se aprobó por mayoría de cuatro votos contra tres.

El Sr. Hernandez propuso que se dispusiese una visita de Inspeccion á las Secretarías de seccion, indicando las conveniencias que de ello podria resultar en el sentido de dar á todas una organizacion uniforme sobre un plan determinado.

El Dr. Zorrilla manifestó que él aceptaria esta mocion si se ampliase en el sentido de que una Comision inspectora, que se nombraria, propusiese una reglamentacion conveniente de las funciones de los Secretarios. Aceptada esta indicacion por el Sor. Hernandez, quedó formulada en los siguientes términos:

"Si se ha de nombrar una Comision que inspeccionando las Secretarías, proponga la reglamentacion conveniente de esas oficinas y de las funciones de los Secretarios seccionales."

Puesta á votacion resultó afirmativa.

El Sr. Presidente designó á los vocales Goyena y Hernandez para componer la Comision.

El Sr. Guido dijo: que siendo esta mocion más amplia que la propuesta por él y hallándose aquella comprendida en la del Sr. Hernandez creia que no debian ya traerse los libros de actas, por cuanto la Comision nombrada podria verificar la asistencia al inspeccionar las Secretarías. Asi se resolvió.

Se creó una Escuela nocturna en la 3a. Seccion, nombrándose para regentearla á Da. Cecilia Grierson.

Se crearon dos Escuelas elementales en la 8a. Seccion

debiendo instalarse una en la calle Ecuador, entre Cangallo y Cuyo, y nombrándose para dirijirla á Dª. Victoria Miller. La otra se instalará en la casa calle de Cangallo 1.160 que queda alquilada en la suma de $ 68. y nombrándose para dirijirla á Dª. Ana Henriquez.

Se ordenó el abono de 290 $. á los preceptores de Viedma, por Mayo y Junio del presente año.

Igualmente se ordenó la provision de útiles á la Escuela que dirije, D. Miguel Munar.

X Se resolvió suscribirse á 30 ejemplares del "Anuario bibliográfico del Dr. Navarro Viola, con destino á las Bibliotecas populares.

Se levantó la sesion, á las 4.30 p.m.

[signature]

Victor [signature]